CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2024

CONTRATO No.	**003 DE 2024**
CONTRATANTE:	**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
CONTRATISTA:	**YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ**
CEDULA O NIT:	**26.976.964**
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**
VALOR:	**VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.250.000) M/CTE**
PLAZO:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses y quince (15) días, con fecha máxima de culminación 31 de diciembre del 2024, plazo que se cuenta a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

En la ciudad de Riohacha (La Guajira) siendo las 08:00 a.m., se reunieron **VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA,** quien actúa en nombre y representación de la Contraloría General del Departamento de La Guajira, en calidad de supervisor, y la doctora, **YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios, en los siguientes términos: Que a la fecha que se suscribe la presente acta. Con el objeto de dar inicio al contrato entre YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ en calidad de contratista Y VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA en calidad de supervisor del contrato de

Powered by CamScanner

prestación de servicios No 003, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista los estudios previos y el contrato.

1- Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, la Contraloría General del Departamento de la Guajira, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Riohacha (La Guajira) al primer (15) días del mes de abril de 2024 y se firma por lo que en ella intervinieron.

YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ
Contratista

VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA
Supervisor

Powered by CamScanner